



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°004-2024 Acta número 004-2024 de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cincuenta y seis minutos del miércoles 31 de enero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Olman Chinchilla Hernández representante de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y el Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Sra. Laura Rivera Castrillo, representante de los trabajadores. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 004-2024 correspondiente al miércoles 31 de enero del 2024 -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Vamos a dar inicio a la sesión número 004-2024 de hoy miércoles 31 de enero del 2024 al ser las cuatro y cincuenta y seis minutos damos inicio a la sesión ordinaria con el orden del día que se les hizo llegar a todos ustedes y que le vamos a dar lectura, capítulo I está la lectura y discusión del orden del día, con el artículo 1 que tiene que ver con el la lectura y discusión del orden del día de la sesión ordinaria 004-2024 correspondiente al miércoles 31 de enero del 2024, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, artículo 1, Lectura, aprobación del acta de la sesión ordinaria 001-2024 del correspondiente miércoles 10 enero del 2024, capítulo III, audiencias, no tenemos, capítulo IV, informes de correspondencia no hay, capítulo V, informes ordinarios no tenemos, tampoco tenemos informes de la Dirección Ejecutiva, capítulo VI, informes de comisiones no hay, asuntos financieros no hay, mociones y sugerencias no hay y en asuntos varios tenemos el artículo 1, que tiene que ver con el “seguimiento a la resolución exposición de la Caja Costarricense de Seguro Social sobre el informe de auditoría interna número 57-2023”, que ya se había analizado y que había quedado pendiente tomar un acuerdo, tomar una



decisión, y entonces eso es un tema que tenemos ahí; sometemos a aprobación; está aprobado de forma unánime y en firme, aprobado unánimemente y en firme. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 004-2024 correspondiente al miércoles 31 de enero del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos con la sesión, iríamos con el capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas. Tenemos un acta por aprobar que es artículo 1 Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, alguna corrección, ajuste. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya se aplicaron algunas correcciones que pidió Mariela. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Ya todos conocen las correcciones? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Fueron nada más en los puntos de ella de palabras, correcciones. ----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Fueron detalles nada más, para que quedara claro. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En ese caso someto el acta a votación, ¿quiénes están a favor? -----

De forma unánime queda aprobada el acta. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----



No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: “Seguimiento a la resolución exposición de la Caja Costarricenses de Seguro Social sobre el informe de auditoría interna número 57-2023” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Aquí tenemos un único artículo que es “seguimiento a la resolución exposición de la Caja Costarricenses de Seguro Social sobre el informe de auditoría interna número 57-2023” -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El 19 de diciembre nos ingresó el oficio DCE-AGRE-0671-2023 enviado nuevamente por la Caja Costarricense solicitando, en resumen, la respuesta de parte de la Junta Directiva después de la exposición que nos hicieron el 22 de noviembre del 2023, ésta exposición si recuerdan tenía que ver con el informe que hacia la Caja y la auditoria sobre los cobros que no se ha podido hacer de las facturas que se envían al Instituto Nacional de Seguros, entonces la idea es como quedó en acuerdo en esa sesión del 2023 que cada uno se iba llevar ésta información para revisarlo con cada uno de sus sectores o instituciones, poder retomar el tema y ahora sí poder generar un acuerdo y darle la respuesta a la Caja sobre cuál va ser la posición del Consejo en este caso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Quién forma la nota? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Juan Alberto Piedra Montero, que fue quien nos expuso. -----



Sr. Walter Castro Mora: Reiterar lo que yo había adicionado anteriormente, que éste es un asunto únicamente administrativo, no nos corresponde. Gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Como yo soy terriblemente visual, nada más me iba a ayudar con las presentaciones. -----

Yo si quisiera recordar en primer lugar la petitoria de manera puntual hacia el licenciado Piedra, y él solicitaba primero que la solicitud explicita del Consejo de Salud Ocupacional para que de manera colegiada o a través de un equipo técnico conformado se analice la situación planteada en la Caja en los casos no reportados por los patronos, con la finalidad de establecer estrategias para la adecuada toma de decisiones que permitan a los patronos presentarse según corresponda el aviso de accidente, y la segunda petitoria, que desde el ámbito de competencia del Consejo de Salud Ocupacional se busca establecer estrategias para continuar con el adecuado cumplimiento de lo establecido en el Código de Trabajo en relación a la prevención de riesgos laborales, yo creo que lo que él está pidiendo, o sea, no es descontextualizado, básicamente sí hay un componente administrativo, pero no solo es administrativo, es administrativo-financiero que está afectando las finanzas de la Caja, por una razón muy simple, él está diciendo, lo que vienen y nos exponen ese día es, que tiene una serie de personas trabajadoras que vienen y le dicen “señor médico, yo me accidenté en el trabajo”, entonces como corresponde y siguiendo los procedimientos institucionales el médico así lo reporta a validación de derechos, obviamente en el proceso ya establecido a nivel interno, ellos lo que hacen es decirles “señores de validación, vean vino Mariela me dijo que se accidentó en el trabajo”, entonces de inmediatamente se lo pasan al INS y le dicen, “señores INS páguenos porque Mariela vino y dijo que esto era riesgos del trabajo”, el INS coteja con la información y la base de datos que ellos tienen y dicen “no señores, nosotros no tenemos ningún aviso de accidente de Mariela, cómo le vamos a pagar algo que no tenemos”, es lógico, pero hay una serie de personas (muchas) de acuerdo a los datos que ellos presentan que van con eso, cierto o no o que luego se quitan, no lo sabemos, porque yo viví la experiencia haciendo mi práctica profesional en una empresa que no voy a decir el nombre, me voy a reservar el nombre, y escuché al encargado de salud ocupacional hace más de 20 años decir “vaya al



hospital, pero dios guarde diga que esto le pasó en el trabajo”, eso fue hace 20 años y no quita que siga ocurriendo ahora, porque de todo en la viña del señor, quiero decir que esto puede ocurrir, podría estar ocurriendo, no necesariamente es todos los casos, pero si ha ocurrido; y luego lo que nos están pidiendo la Caja es ayuda dentro de las competencias del Consejo de Salud Ocupacional, ellos no están pidiendo una coadministración para que ayuden a mejorar ese detalle, tengo que sacar a relucir el artículo 273 que dentro del interés público que realmente tenemos en la parte de salud ocupacional está prevenir todo daño causado a la salud de éste por las condiciones de trabajo, y yo creo que esto es algo que más adelante vamos a ver que sí está dentro de las competencias de salud ocupacional, porque si es, y creo que sí es competencia del Consejo de Salud Ocupacional (talvez Alejandra si usted me ayuda con la siguiente y la siguiente), ahí están, casualmente hace unos días nos recordaron cuáles eran las funciones del Consejo de Salud Ocupacional y yo resalté algunas en negro que ahí casi no se ve, talvez si pasamos a la siguiente; nada más hice una relación de las 2 petitorias que hace don Juan y ésta es la primera “que se haga de manera colegiada” resulta que dentro de las competencias que tiene el Consejo está el investigar o realizar estudios en el campo de su competencia, nuestro campo de competencia son los riesgos laborales, es la materia de salud y seguridad en el trabajo, está el promover la reglamentaciones necesarias para garantizar que en todo centro de trabajo, condiciones optimas de salud ocupacional se cumplan, y justamente ya lo viene haciendo el Consejo a través de las diferentes campañas, entonces si la Caja me está pidiendo que haga esto yo ya le puedo decir “nosotros lo venimos haciendo de manera constante, vea las pautas publicitarias, vea lo que hay en la misma página del Consejo”, y también habla de efectuar toda clase de estudios estadísticos y económicos relacionados con la materia en competencia, insisto, nuestra materia de competencia son los riesgos laborales, lo que nos está diciendo la institución o la Caja a través del señor Juan Piedra es que analicemos que es lo que está pasando en esa situación, ellos inclusive no tienen la expectativa de que se solucione la situación acá, y viene acá porque la auditoria interna les está dando la recomendación de que lo hagan, aún así en el otro punto que desde el Consejo se analice en su área de competencia (y resalto nuevamente los 4 elementos que podría calzar ahí), el de promover reglamentaciones, que ya se hace y se



va a seguir haciendo, porque el hecho de que yo tenga asegurado a mis trabajadores y que siga los procedimientos como corresponde, es parte de lo que se puede seguir promoviendo, “promover por todos los medios posibles la formación de personal de salud ocupacional”, puede que en muchos lugares no tengan el conocimiento adecuado en salud ocupacional y tal vez puede ser en lugares rurales y no necesariamente nos está pasando a nosotros acá en la meseta central, “el llevar a cabo la difusión de los métodos y sistemas técnicos de prevención de riesgos del trabajo” ¿para qué? para que no se accidenten las personas, y eso ya el Consejo lo viene haciendo, entonces sigue estando a mi gusto dentro de la competencia de lo que nos solicitan, “llevar a cabo o coordinar campañas nacionales o locales”, ya el Consejo lo hace, ya hace campañas en materia de prevención y promoción de la salud y seguridad en el trabajo, entonces yo si considero que es un elemento, ahora, si ustedes me dicen en este momento el qué y el cómo, no lo sé, porque realmente yo no puedo disponer de los recursos que tiene el Consejo porque tampoco puedo venir y decirles “no se va a hacer, no está dentro de mi competencia”, llegar y decirles “no, se tiene que hacer de ésta forma”, pero si hay aspectos que se pueden rescatar, la Caja no está pidiendo en ningún momento y lo vimos en la primera diapositiva, no está pidiendo una coadministración, ni está pidiéndole al Consejo que solucione a donde va el dinero, está pidiéndole que dentro del ámbito de su competencia establezca algunas acciones, muchas gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo en realidad si no comparto absolutamente nada de sus posiciones, está bien interesante, todo lo que saco el rato y toda esa serie de cosas, es su misión justamente, donde dice ahí (voy a retomar eso que usted puso ahí) “promover la reglamentación necesarias para garantizar en todo centro de trabajo condiciones optimas de salud ocupacional”, aquí no está incluido eso, ni es la solicitud, es administrativamente el problema entre el INS y la Caja, eso ahí, y dice lo otro “promover por todos los medios posibles la formación de personas técnico, sub profesionales, especializado en las diversas ramas de la salud ocupacional y la capacitación de patronos y trabajadores en cuanto a la salud ocupacional” es lo que se hace aquí, promover y eso, pero no está relacionado con el tema administrativo de un cobro que están haciendo, “llevar a cabo la difusión de todos los métodos y sistemas técnicos de prevención de riesgos del



trabajo”, claro, y tratamos y eso es lo que se hace ahí, “llevar a cabo y coordinar campañas nacionales o locales de salud ocupacional por iniciativa propia la colaboración con las identidades públicas” y eso es lo que tratamos, todos esos aspectos es lo que aquí se hace, el asunto es sencillo, el asunto es el desmadre que tiene la Caja, yo llego ahorita y analizo, llego al hospital a emergencias, me preguntan que fue lo que pasó “venía de una reunión de mi trabajo”, y eso es suficiente para que digan eso es riesgo del trabajo, entonces vine acá y mi patrono (bueno en mi caso ni patrono tengo ahorita), y simple y sencillamente entonces riesgos del trabajo, la curita, mentol y el hielo que me pusieron son ¢50.000,00 y entonces le pasan la factura a Sidney, Sidney verifica como nos ha pasado a nosotros durante mucho tiempo, en situaciones por lo menos donde yo he trabajado que nos mandaban cobros ahí de la Caja y ni siquiera eran trabajadores de nosotros, ni siquiera eso, simple y sencillamente llegaban “yo trabajo para” punto, y yo sí veo. Como lo dice usted en los términos finales, no sé cuál es la solución, y yo aquí no tengo la solución, porque nosotros ni le vamos a decir al INS que vea a ver qué hace administrativamente, ni le vamos a decir a la Caja vea a ver qué hace administrativamente, porque no podemos ni sabemos que es lo que ellos tienen, simple y sencillamente ahí tienen que establecer como hace muchos años (y eso sucedido desde hace muchos años) en el sentido de un buen sistema administrativo interno para que no les pase eso, y aquí es muy dado, y ahora que dijo Mariela, aquí es muy dado a decir, “ese compañero suyo hizo denuncia”, de cosas que estaban sucediendo en la bananeras y Sergio respondió en forma directa, le dijo “presénteme pruebas”, y eso está grave, y él en ningún momento presentó pruebas, porque es muy fácil censurar a las bananeras, o sea que ellos no son los que se hacen responsables de los accidentes de trabajo y decirlo públicamente, y posteriormente agacharse porque eso fue lo que realmente pasó y no le dio la evidencia que eso estaba sucediendo en la bananera tal y así sucesivamente, y aquí en ningún momento se está poniendo en juicio los derechos de los trabajadores, y nosotros dentro de la parte de UCCAEP en ningún momento se está motivando para que no se respeten los derechos de los trabajadores, simple y sencillamente que hay procedimientos y están establecidos en el Código, y los procedimientos que están establecidos en el INS, el INS es administrador de una póliza, una



póliza en el cual es patrono ha adquirido, el INS la maneja y la ley lo establece como un requerimiento, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que en efecto el tema entre la Caja y el INS es un tema administrativo, eso no me queda duda, pero la situación de fondo que podría estarse dando si puede ser un tema de resorte nuestro, a que me refiero, nosotros no podemos meternos en si el procedimiento está bien o mal, en si eso lo tuvo que haber pagado la Caja o lo tuvo que pagar el INS, pero lo que muestra don Juan, lo que parece indicar es casos en los cuales el patrono omite hacer el pase al INS, esa es la situación de fondo que podría estarse dando, no estoy diciendo que se dé, que ahí coincido con don Walter, si el dice que se da yo espero que me entregue las pruebas, el problema es que sí podría estarse dando, y no es único que lo ha dicho, entonces si la Caja nos dice que en efecto hay una gran cantidad de personas que dicen que tuvieron accidentes laborales y que no tienen el pase al INS a mí me gustaría tener la estadística de cuántos casos son, eso en primer lugar, pero en segundo lugar sí creo que valdría la pena talvez analizar y yo podría jugar parte en eso, por ejemplo, en inspección yo podría buscar la estadística de cuantas infracciones por no hacer el pase al INS tenemos, porque las hay, y en todos los sectores, esto no es especifico en un sector, entonces eso nos podría hacer ver si es necesario hacer un tipo de análisis, no que revise lo que está pasando entre el INS y la Caja, sino que revise el fenómeno de si se están dando casos de accidentes de trabajo que no están siendo reportados, porque esa información yo creo que hasta al INS le sirve, porque recordemos que estas pólizas se liquidan, entonces puede ser que haya un fenómeno ahí que sí amerite de nuestra atención, no la parte administrativa, es el fenómeno que podría estarse dando, ahora bien, ¿a qué me refiero que podría estarse dando?, una cosa es cuando existe una práctica sistemática que es evidente, que es que se da de gran manera, y otra cosa, es cuando es algo esporádico, algo que es interesante saber, si esto es una práctica esporádica, algo que se da a veces, porque yo soy el jefe de la inspección, sé que se da, sé que hay infracciones por tema de no pase al INS, que en algunos casos es por algo del día a día, alguien que no lo reportó por error, eso puede pasar, en algunos casos que la empresa no quiso porque se les previno, al final quedo judicializado, entonces hay casos de todo, pero lo que sería interesante me parece a mí entender en

el ámbito de las competencias del Consejo si tenemos entre manos un fenómeno que se esté dando o no, ¿por qué?, porque por ejemplo, la parte de promover o informar sobre el pase al INS podría ser algo oportuno por ejemplo, no estoy diciendo que se haga, estoy diciendo que si en efecto vemos que es algo que se esté dando sería oportuno una campaña informativa de cómo se tiene que hacer el pase al INS, cuándo corresponde hacerlo, en qué momento corresponde hacerlo, y que de alguna manera incentive el cumplimiento de la legislación en materia de seguros, eso me parece que le sirve a la Caja y le sirve al INS, porque el INS necesita tener información real, entonces yo creo que al final, que por ejemplo, que el hecho de que una empresa se informe a través de una campaña cómo tiene que hacer el pase al INS, eso no nos resta o nos suma, ahora bien, hay uso de recursos públicos, entonces primero hay que ver si amerita una campaña de este tipo, y para eso habría que ver si hay o no hay un fenómeno que se esté dando de una manera sustancial porque también hay otras campañas que hemos aprobado donde ya hay un fenómeno evidente, que por eso requiere de nuestra atención, entonces yo creo que quizás por ahí, y talvez no está tan expresado de una forma tan específica, pero talvez por ahí vaya la intención, de que veamos si algo que se esté dando y que requiera de nuestra atención o de algún tema de promoción, en lo del pago ahí si nosotros no tenemos nada que ver. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: No se está pidiendo eso, de hecho, no hay problemas con el procedimiento entre Caja e INS, Caja e INS trabaja bien, tiene sus acuerdos y sus desacuerdos, pero están bien establecidos nuestros procedimientos, y no hay un desmadre tampoco en nuestra institución, están muy claros los procedimientos definidos a lo interno, de hecho, eso es tan bueno de trabajamos tan bien que el INS y la Caja estamos ahorita en un proyecto bastante loco, de querer unir nuestro sistema de gestión con el de ellos, existe una muy buena comunicación, no es eso lo que se busca, realmente creo que don Alexander da en el clavo, es ver si hay algo en lo que si tiene que ver con riesgos del trabajo, no necesariamente con la parte del dinero, la Caja va a ver que hace con el dinero, pero ¿si hay una afectación?, sí, si hay una afectación, que nos urge, la Caja, ahora es que se puede hacer desde el Consejo que si compete. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Talvez teniendo la claridad de lo que exponía doña Alexander en el sentido de



que nos apartamos de la parte administrativa que eso si no tiene que ver con nosotros, todavía la otra parte mientras yo escuchaba la exposición, me parece que va más enfocado a una competencia de inspección, justamente yo lo estaba relacionando con un tema de inspección, no tanto con el Consejo, sino con la inspección de trabajo, porque al final de cuentas lo que eventualmente se está denunciando es un incumplimiento al Código de Trabajo, ahora bien, y aquí pienso que debemos de tener esa claridad, existen las dos situaciones, una, los patronos que como exponía la compañera no le dan el pase al INS intencionalmente, que incluso hasta giran instrucciones, y el otro en donde hay trabajadores o personas que quieren obtener un beneficio, porque eventualmente no están asegurados ante la Caja, ni han encontrado que diciendo que es un accidente de trabajo o de tránsito van a obtener atención oportuna, que es la realidad en las que nos enfrentamos porque no podemos pretender tapan el sol con un dedo, de las dos cosas nos vamos a encontrar, por eso es que eventualmente considero que tratándose de una situación en donde eventualmente es el patrono el que no le quiere dar el pase al INS si es que existe esa condición, pues debería de estar más que todo hacia la parte de inspección, pero no sé hasta que punto sería una competencia del Consejo, porque pienso que el Consejo en lo que tendría que enfocarse, que ya lo hace, es en decirle al patrono “usted tiene que investigar todos los riesgos del trabajo que le ocurren a sus trabajadores”, y cuando tenga la certeza de que efectivamente está ante un evento que califica como tal en las condiciones del 195, 196 o 197 rematándolo en los formularios que existen al Instituto Nacional de Seguros, pero el paso previo es justamente eso, y es algo a lo que nosotros hemos hablado insistentemente con toda la gente de salud ocupacional que tenemos contacto, Sergio es testigo de ello, de que nosotros insistimos mucho desde el INS de que se haga la investigación, porque no todo lo que le pase al trabajador en el trabajo es una RT eso es clarísimo, y por eso es que el primer filtro que establece la normativa es el patrono, investigúelo, y si usted considera que es una RT denúncielo; y por la otra parte, el trabajador no queda en indefensión, primero que nada tiene la seguridad social que es universal a cargo de la Caja, y lo segundo es que puede judicializar, si bien es cierto es la parte más cara y lo que menos beneficia al país pero existe esa posibilidad, si yo siento que mis derechos están siendo mancillados o bien vengo al Ministerio a la inspección, o bien acudo a un

juzgado de trabajo de seguridad social y presento la denuncia contra el patrono, entonces al final de cuentas el trabajador no está quedando en indefensión, no le está pasando nada, y el fondo aunque entiendo claramente la petitoria que hace don Juan y que también exponía la compañera, a mí me parece que el fondo de todo esto es el origen del estudio que es la deuda que en apariencia y entre comillas tiene el INS con la Caja producto de la atención de personas que dijeron haber sido víctimas de un accidente o una enfermedad de trabajo y para el cual no existe un aviso de accidente presentado por el patrono que faculte al INS en pagar esa factura, ahí es donde está todo el origen del tema, la otra parte, pensaría yo, que tiene que ver con la inspección y por eso es que todavía tengo mis dudas de cuál sería la competencia de este Consejo respecto de las petitorias que planteaba don Juan Piedra en su solicitud. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Realmente si el Consejo no se metiera en temas que son de la inspección casi que la mitad de las campañas no salen, porque al final hay un montón de temas que éste Consejo apoya de salud ocupacional que son infracciones laborales también, entonces digamos, hay competencias compartidas ¿por qué? porque la inspección lo que hace es detectar la infracción, someterla al acta para las medidas correctivas o para judicializar, el ciclo inspectivo llega desde la detección y en el peor escenario la judicialización, si al final el patrono corrige no se judicializa, llega hasta ahí, la inspección es una labor de cierto modo reactiva porque detecta primero y luego actúa, no es tanto preventiva, y en la inspección ven muchos temas de salud ocupacional, de hecho, últimamente son muchos casos de salud ocupacional; si nosotros hablamos de lo que pasa en los sectores agrícolas muchos tiene que ver con temas de mascarilla de protección, hay un montón de cosas por eso, a fin de cuentas son temas que siempre la inspección detecta, el tema es que cuando ya se ve que hay fenómeno que tenemos que buscar medidas para promocionar una mayor salud ocupacional, ahí se vuelve un tema del Consejo, por eso digo si nosotros vemos por ejemplo, “que cruzando los datos de la inspección vemos que un 25% de la infraccionalidad corresponde a temas de pase al INS” ya yo veo que es un fenómeno, veo que es algo que hay que reforzar y que sí me impacta en las salud ocupacional, entonces no estaría mal una campaña de informativa por ejemplo, no entrar nosotros a resolver, sino una campaña informativa, una promoción de que se aplique correctamente el tema del pase

al INS, a como hacemos una campaña para que se aplique correctamente las medidas de ergonomía, la ergonomía también si no se cumple la inspección lo detecta y pone la infracción, la inspección ve todo, como en el Código de Trabajo está lo de propiciar un ambiente de trabajo optimo, dentro del trabajo optimo entra todo, ahí es donde se puede volver una competencia, ¡ojo!, estoy diciendo dependiendo de lo que sea, porque tampoco es que el Consejo tenga todos los recursos del mundo para a cualquier cosa que tenga que ver con salud, obviamente es cuando ya algo se ve existe una necesidad o por ejemplo con el tema del uso de agroquímicos que hemos hecho campañas, agroquímicos es otra de las muchas de las denuncias tienen que ver con eso, entonces obviamente si es algo que se ve, que pasa que hay muchas personas que denuncian entonces este Consejo ya ha invertido recursos en promocionar una correcta aplicación de la legislación en esa materia, entonces si puede llegar a ser, pero claramente hay que tener muy presente hasta donde llega la línea, temas de promover, de incentivar que se cumpla, eso como son temas ligados al riesgos del trabajo ahí si puede haber una competencia, tema de decir quién es el que tiene que pagar naturalmente no, entonces es como esa separación que hay que tener claro, a mí me parece y lo que sugería en el comentario anterior era que nosotros podríamos por lo menos comenzar recopilando cierta información para determinar si hay un fenómeno por el cual valga la pena que el Consejo, de momento no tengo la estadística, pero si hay un porcentaje muy alto de infraccionalidad por pase al INS creo que valdría la pena que por lo menos nosotros apoyemos en que la gente sepa, por lo menos como una campaña informativa, si es muy bajo, por ejemplo, agroquímicos, esa la aprobamos a finales del año pasado, ¿por qué es importante, por qué se justificó?, de hecho está en los considerandos, porque se ha determinado que muchísimas de las denuncias tienen que ver con ese tema, porque es un asunto que ya se ha demostrado que es importante estar reforzando constantemente y todo, con este tema de pase al INS todavía no estamos ahí, yo en este momento no sé si es un 1%, o si es un 40% o si es un 20; yo creo que hay que empezar por ahí, ya la Caja nos dio visualización de lo que para la Caja es un fenómenos, nosotros podemos por lo menos pedirle información me parece a mí de la inspección de la propia Caja para hacer un cruce y ver si se recomienda o no (que puede ser que la

Dirección Ejecutiva lo haga), que haya un esfuerzo de alguna campaña, alguna otra índole que podamos hacer, perdón que me metí, pero era por el tema de las competencias, mejor aclararlo de una vez. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: No estuve presente cuando se presentó el informe, sí tengo experiencia porque la he vivido los últimos 30 años he estado lidiando con esa situación; el proceso es ese, ella llega como paciente, usted como profesional la atiende, es un problema en una rodilla, usted le hace el diagnóstico de la afectación que tiene en esa parte de su cuerpo, puede ser el asunto completamente común, puede ser casero, puede ser laboral, puede ser trayecto, puede ser de tránsito, N fuente de la causa de su padecimiento, siempre lo hemos manejado así, usted tomaba el dato y como usted tiene fe de lo que le está diciendo su paciente y su paciente le está diciendo que fue en su trabajo, hasta donde yo recuerdo la parte administrativa de verificación de derechos le enviaba algo al patrono que decía “aquí se presentó la compañera con una situación que dice que esta en curso” y hasta donde me acuerdo la mecánica era que ese patrono indagaba como dice el 214 (que lo mencionaste, aquí lo tenía abierto), el 214 “sin perjuicio otras obligaciones, indagaba con detalles las circunstancias y testimonios que le ocurran a sus trabajadores” ¿y qué hacer con esa información?, remitirla al INS, no necesariamente diciendo “sí lo acepto, no lo acepto”, bueno cuando si lo acepto no hay, o tengo duda de presentar la información, creo que era la mecánica, atención, remisión, investigación de las obligaciones de lo que pasó alrededor y contestar al INS o incluso copiar a la Caja diciéndole “mire no me suena, pero aquí está”, y usualmente con esa información toma una decisión, la parte técnica de quien debe cargar con ese tema, estoy totalmente claro que es un tema administrativo de cobros-financieros ya nosotros no nos metemos, pero hasta donde yo entiendo esa parte, estoy de acuerdo con usted cuando se dice lo de la estadística, bueno, ¡cuán común es esto!, pero usted también mencionó algo muy claro, los trabajadores hay unos que no hablan por no ofender, pero hay otros que son un poquito más vivitos, y tienen tatuado un arbolito, y como decimos muchas veces, les gusta venir a la sombra del INS, ¿por qué?, porque el INS da una excelente atención, y lastimosamente hay diferencia enorme, esto cuando lo vemos en otros países en donde riesgo del profesional o los riesgos del trabajo y enfermedades común están bajo la misma institución no hay tanto pleito, pero cuando aquí hay una diferencia importante

en cuanto al tema, dónde me siento yo más contento de que me atiendan, Olman no me deja de mentir, la gente no lo va a pensar dos veces, no tengo papeles de la moto, no tengo nada, es una moto fantasma, yo no tengo licencia, pero si digo que iba para el trabajo, entonces, estadística es importante, duele cuando le dicen a uno “usted pasa mucho en bananera”, bueno si, pongo el caso, porque si no debe ser, y no debe ser piña, no debe de ser en agricultura, no debe ser, pero si yo creo que sería importante tener la estadística y sería importante repasar si este proceso de atención, etcétera, el reporte, pedirle los datos al trabajador, si ya ésta estadística lo que se está cobrando es cuando ya ese proceso se concluyó, o es simple y sencillamente con el dato de que es un riesgo de trabajo que no ha sido reportado, porque entiendo perfectamente usted que presenta al INS Sidney, si a usted no le han presentado un aviso usted dice “no he recibido de la empresa Martita S.A aviso”, entonces ya ahí queda un limbo, entonces el tema del cobro es un tema administrativo, ahora, me parece genial cuando usted menciona una campaña que diga “ok, si, usted tiene derecho a esto, pero usted tiene la obligación de facilitar esa investigación, facilitar esos datos, dónde, cuándo, con quién, por qué, qué testigos tenía, que no”, sabemos que al final en un proceso judicial normalmente se falla en caso de duda a favor del trabajador, estamos clarísimos eso es una cuestión de ley, ustedes dos que son abogados conocen; sin conocer mucho a detalle del fondo de esto si sería importante conocer si ya ese proceso se logró, se cumplió, si ya hubo una respuesta de negativa o no para el tema de no dejar desamparado al trabajador, porque lo otro que también nos está ocurriendo mucho, ellos llegan diciendo que es de trabajo y ni siquiera la tocan, en algunas sedes está sucediendo ¡va para atrás!, o hay disposición de atenderla de parte de la Caja y la persona dijo “no, no me toquen, esto es de riesgo del trabajo”, entonces tenía que echarle el sol al muerto por un lado, entonces por ahí anda, no conozco mucho y perdone que me extendí tanto, pero el tema administrativo la posición es, es un tema administrativo en el cual nosotros como Consejo considero que no deberíamos de entrar, pero sí la parte técnica si el caso sí, y si se gestionó como debería de ser, con las pruebas amparados de lo que dice el 214 -----

Sr. Walter Castro Mora: Cuando nos mandaron la nota, la expresión de don Juan, él hablaba justamente de la recuperación del dinero, él anda en búsqueda que el INS le pague eso, eso sí yo lo tengo muy claro;



Mariela presentó y ya se le dio un enfoque y todo eso, excelente y los apoyo, pero el punto central es éste, y también para que quede, yo fui claro y también lo mencioné de que si no solucionan el asunto administrativo nos va a pasar a nosotros lo mismo con la póliza de mordeduras de serpiente, ¿por qué?, porque una persona va a llegar ahí, lo mordió en la casa con las estadísticas lo indican que es la mayor incidencia que se da y llega y como es trabajador, se mete en el marco, nosotros no tenemos ninguna información, le mandan el cobro a Sidney, Sidney pregunta por acá, y nosotros, el procedimiento no se ha cumplido y entonces ahora si le debemos a la Caja un millón o dos millones, porque si fuera una verdadera mordedura la atención es responsabilidad, ahí viene justamente que tienen que mejorar el sistema, porque nosotros vamos a ser parte, talvez yo no esté en ésta junta, pero alguno de ustedes va a estar y espero que se acuerden de mis palabras, y para hacerle una pregunta a don Sidney en el sentido de que si ya la Caja les prepuso a ustedes algo de mejora para mejorar esa parte administrativa, ese diálogo que habla Mariela que han establecido, ya a partir de este año vamos a establecer este procedimiento para filtrar estos casos ¿hay algo sobre eso? -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No, puntualmente eso no. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: De repente me quedé pensado porque se está quedando en la parte del dinero y eso no es. Les voy a contar que nos pasa a nosotros, en nuestra póliza caja de repente cuando del INS les pedimos las personas que han hecho uso de nuestra póliza nos mandan un listado nosotros lo comparamos con recursos humanos que nos sale un grupo de personas que no se encuentran en las planillas de un año de la institución, cuando le pedimos información a la gente del INS ellos nos dicen e indagan y se dan cuenta que efectivamente hay gente que llega y dice “yo trabajo en la Caja” pero en realidad trabajaba en la empresa de limpieza que no es la Caja, entonces pueden haber ese tipo de situaciones y con eso quiero decir que no necesariamente es mala fe como tal, es falta muchas veces de mejor comunicación de las personas por simple y sencillamente de desconocimiento, el detalle es como les decía, no tengo la solución para serle franca, no la tengo, pero si me llama mucho la atención de lo que decía don Alexander, porque

también en la Caja no son conocedores de todo el proceso ni son expertos en toda la materia de la parte de riesgos laborales, ni de lo que hace el Ministerio de Trabajo como tal, una respuesta para la Caja puede ser “señores, no nos tienen que remitir a nosotros la información, remítanlo a inspección”, inclusive yo me di la tarea de buscar el informe de la auditoría y darle una leída, y una de las recomendaciones que le hacen al licenciado Piedra es justamente que defina un informe periódico de esas definiciones y es parte de lo que él proponía con una de las recomendaciones de conformar un grupo para hacerle llegar esos informes de esos reportes que en la Caja dicen que son accidentes pero que nunca se notificaron o se hizo una denuncia ante el INS, eso es lo que la auditoría le está diciendo en una de las recomendaciones al señor Piedra, entonces él viene y propone eso, pero a lo mejor no necesariamente el tenga la razón, puede ser que más bien haya que orientarlo y remitir la información a inspección, por ejemplo, del Ministerio de Trabajo decir “no, esto no es con nosotros, es con inspección” y que sea inspección el que corresponda, el tema es que como decía anteriormente la directora, ellos están esperando una respuesta, no es la parte, y yo creo que no es la pretensión ni de Juan, ni tampoco la mía, ni de la institución que se resuelva el que le paguen porque insisto, hay un procedimiento entre instituciones que se cumple para poder hacerlo y se hace a derecho, y ellos lo que están haciendo es tocando la puerta y haciendo una señal de que algo está pasando, aunque simple y sencillamente es eso, es una hipótesis, no tienen confirmación de nada, lo que están diciendo es “Consejo dentro de sus competencias”, inclusive yo creo que si se le responde a la institución si va ser el estudio, se va a tomar una muestra de los últimos 5 años de las infracciones y en función de eso y el hallazgo es cero, es nulo, no se hace nada, y el señor Juan se da por servido, el tema es que hay algo que está pasando que nos están dando una luz y creo que si hay que atenderla. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El tema no es solo la Caja quien lo pone en la mesa, también ya lo había puesto en la mesa ANEP en su momento, nosotros respondimos como Consejo una solicitud de ANEP entonces no es la única, que han mencionado no talvez la misma situación pero que quitando lo administrativo de fondo es lo mismo, es un tema de pase al INS, ese es asunto, yo creo que no está de más, yo lo puedo traer como informes de la presidencia los datos de la inspección, inclusive lo digo, haciéndose



un point out de este asunto en específico, si me preguntan cuáles son aquellos casos relacionados con salud ocupacional en general en los cuáles el Consejo debería buscar una mayor promoción, yo creo que la primera herramienta que tenemos que echar a mano son los datos de infraccionalidad por ejemplo, porque ahí podemos ver, uso de equipamiento, cuántas infracciones hay por eso, uso de agroquímicos que eso ya se ha detectado, de ese si me acuerdo que estaba dentro de la estadística, entonces como priorizo yo, porque en serio, si cualquier cosa que tiene que ver con salud ocupacional hacemos campañas, primero, vamos a saturar a la gente de leer tanta información de absolutamente todo, y más bien se va a perder, no va a tener ningún impacto, y segundo, no nos va a alcanzar la plata obviamente, entonces ¿cómo priorizamos?, viendo las estadísticas, entonces yo creo que al final, inclusive yo les puedo traer, deberíamos de hacer un énfasis en cuantas infracciones por tema del pase al INS tenemos, les puedo hacer un recuento de forma que saquemos el top 5 para que sea información relevante para este Consejo, creo yo que podría ser de utilidad. Creo yo que el primer paso es ese, si creo que, si talvez una vez que eso pase deberíamos de darles una respuesta para que ya quede el tema cerrado, peros sí que se vea que nosotros también por lo menos solicitamos información para verificar la situación, entonces yo creo que podríamos hacer eso, y vale decir que, si resulta ser que, si vemos la necesidad de hacer algún tipo de campaña y me gusto bastante la participación de don Sergio, es que al final el tema el reporte de accidente del trabajo es un tema tanto del patrono como de la misma persona trabajadora ¿por qué?, ni siquiera tiene que haber una mala intención, puede ser que yo me golpeé jugando bola en la casa, me fui a trabajar y durante que yo estaba en el trabajo ya el nivel de hinchazón del golpe se llegó a ser tal que ya me dolió mucho entonces me fui al hospital “¿cuándo detecto usted?, ah no ahorita mientras estaba en el trabajo”, no es lo mismo a que me hubiera ocurrido en el trabajo, no es lo mismo a que me hubiera golpeado la pierna en el trabajo, a veces no puede ser una mala intención, a veces también puede ser por desconocimiento de la persona que no sabe cuando es un accidente de trabajo y cuando no, entonces una campaña informativa en ese sentido no estaría mal, cuándo reportar, cómo reportarlo, que sí que no, éste caso es completamente real. Tuve una situación, don Sidney me ayudó (vale decir que muy eficiente el apoyo), una empresa que cerró hace poco; resulta que

había una persona que tuvo un accidente laboral que la estaban atendiendo, y que por un problema ahí en el sistema como que no salía como que ella había sido despedida, continuaba el apoyo porque el accidente fue, con ella no hubo ningún problema, se solucionó, resulta que me apareció un segundo caso, ese segundo caso era una persona que le pasó prácticamente lo mismo, pero pasó eso que básicamente como que yo me golpee aquí o me caiga, como que yo me caiga en esta silla, y yo digo “no, no, ahorita me pasa, eso no es nada, me la juego”, la situación se agravando, no digo absolutamente nada, hasta que semanas después yo digo “esto sí está feo”, voy al hospital digo “fue mientras trabajaba que me caí”, entonces la Caja lo anota, y cuando le informe yo a la empresa, más bien yo fui que me dejé, eso pasa, este caso como te digo es real, ¿qué fue lo que pasó?, de hecho les voy a decir, fue que ambas se cayeron en un toro mecánico que puso la empresa, esa fue la situación, la actividad fue organizada por la empresa, era una actividad de la empresa, ahí se cayó, una avisó, la otra no, eso pasó, por eso a veces es bueno que la gente sepa “vea, si usted se cayó y se golpeó es bueno que lo informe” -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: A veces por ignorancia, “hace dos semanas me reportaste sí, pero me la voy a jugar”, hoy dos semanas después seguís con el problema, y muchas veces por ignorancia ponemos que te acaba de ocurrir el problema, ya usted lo había reportado, ya todos sabemos que fue el 15 de enero, y hoy 31 te vamos a mandar al INS, “fecha del incidente, 31 de enero”, cuando llega a donde la doctora “un momento, esto es viejo”, y entonces muchas veces por ignorancia de la parte patronal, por querer ayudar le ponen ese cambio cuando en realidad si pasaron los 8 días hábiles famosos se justifican, “pasó hace dos semanas, pero el trabajador ha continuado, hoy está con molestias”, la fecha real existe, y hay fe de que el asunto pasó, entonces creo que mucho de los errores son por ignorancia -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si seguimos hablando van a salir ejemplos de ejemplos, que casi que nos dice aprobemos la campaña ya, pero antes de eso veamos lo datos -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: A mí me interesaría mucho conocer cuánto del proceso se ha cumplido, cuánto de los casos que se están yendo a cobro cumplieron el proceso de ir, venir, cuánto es eso o cuánto simplemente es un dato que le puso RT en la Caja -----



Sr. Sidney Viales Fallas: Nosotros tenemos la estadística de todas las facturas que recibimos de la Caja, cuántas pagamos y cuántas devolvemos, y las que se devuelven las tenemos clasificadas por la razón de devolución, cuántas no tenían aviso de accidente, cuántas están mal tarifadas, cuántas tenían error en alguna cosa, o sea, nosotros sabemos con exactitud cuántas facturas les devolvemos a la Caja por falta de aviso de accidente -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: En la mayoría de los casos todavía se mantiene como no pagado, verdad.

Sr. Sidney Viales Fallas: Lo que pasa es que son cosas diferentes. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Lo que quiero decir, solo en casos especiales lo está aceptando. -----

Sr. Walter Castro Mora: El INS lo acepta, pero legalmente no debería aceptarlo porque no está con una enfermedad estipulada en el Código de Trabajo. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Unos si y unos no, por decir mencioné esa enfermedad, pero otro problema crónico que no se contemple dentro de los casos aceptados como una enfermedad laboral, ahí podría estar en las estadísticas me imagino. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No, es que son cosas diferentes, aquí lo que estamos hablando es de las facturas que llegan a cobro y que el INS no paga, devuelve, no porque sean casos rechazados sino porque ni siquiera hay aviso de accidente por el patrono, porque el resto si es un tema meramente administrativo, competencias entre el INS y la Caja. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Y también para aclarar, lo que nos presentó don Juan si son los que ya definitivamente reportaron que no van a ser pagados, o sea ya el INS revisó dijo “no tengo” y esos son los que ya no van a pagar ellos, entonces esa estadística que nos presentó en la exposición son esos casos, que ya terminaron el proceso. -----



Sr. Sidney Viales Fallas: El tema de riesgos del trabajo en cuanto a la relación con la Caja es muchísimo más sencilla, RT no tiene límite de cobertura, entonces si hay aviso de accidente presentado la factura llega se paga, ¿cuáles son las razones por las que no pagamos?, o sea no tiene nada que ver el monto, eso porque no hay aviso de accidente, porque hay errores en la tarificación que hizo la Caja o porque el caso cuando llegó al INS (ahora sí don Sergio), nosotros desde nuestro criterio consideramos que no es un RT y que tiene que seguir siendo atendido por la Caja, digamos que serían los tres grandes grupos, pero entonces puntualmente este tema tiene que ver con los que no hay aviso de accidente presentado por el patrono nada más y esos son datos que nosotros sí tenemos porque es parte de la estadística que maneja el INS -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Me parece bien verlos, inclusive vemos el tema de la inspección, podemos ver si hay una estadísticas -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Lo que pasa es que no tengo detalles, porque yo la factura la devuelvo, no tengo datos ni del trabajador, ni del patrono -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, no, más bien mejor, por ley de protección de datos. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Recordando lo que dijo Walter desde el inicio, ya esa situación evidentemente monetaria. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Esto es para evaluar el fenómeno, lo que vamos a hacer es evaluar si está pasando algo o no, algo que sea sistemático o que sea tan reiterativo que merezca la pena algún tipo de promoción, entonces, por ejemplo, si uno dice la totalidad de facturas hay una tasa de rechazo sumamente alta y a la vez hay una tasa infraccionalidad sumamente alta uno puede ver ahí un cierto comportamiento común que uno dice “bueno por lo menos vamos a reforzar la información”, que como digo una campaña de este tipo si se hace sería dirigida a las dos partes, tanto a la parte patronal como a la parte trabajadora

para que tenga la información, yo si soy honesto, yo sé que hay mucha gente que no está tan al tanto de cuándo aplica y cuándo no, de hecho hay mucha gente que no lo menciona, hay mucha gente que piensa que es algo que no, que es una cuestión normal que le pasó y se va a la Caja y ni siquiera dice nada, hay gente que no está bien informada, o que le pasa esto que se dejó, de todo hay para todo lado, mencionaba la importancia del porque dije que no es la primera vez que vemos ese tema y que la ANEP también trajo algo que termina relacionándose es porque creo que es un tema que por lo menos vale la pena analizar desde el ámbito de nuestras competencias claro está, inclusive a ANEP lo que se le respondió fue eso, ya el tema este es un tema que no es eso de acá, y por eso se fueron a buscarlos a ustedes, de hecho ya habían solicitado la cita desde antes, ellos solicitaron la cita la INS, solicitaron la cita con el Ministerio propiamente y mandaron la nota acá, ellos se fueron a todos los lugares, pero yo creo que al menos esa sería la propuesta “se solicitará un informe de infracciones por no pase al INS a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Yo no utilizaría el tema del “pase al INS”, “aviso de accidente” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No es que la infracción es por eso, o de omisión en el aviso de accidente, porque ahí si estamos hablando de infraccionalidad, ahí si estamos hablado que la inspección determinó que si era un accidente que hizo un acta -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿Lo dejo así como está o lo cambio? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Por omisión en el aviso de accidente. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Va ser interesante cuanto está apareciendo, por ejemplo, accidente de trayecto.

Sr. Alexander Astorga Monge: Tampoco sé si se tendrá así, a nivel de estadística no sé, ya tendríamos que irnos a ver el acta, una por una, y eso sí sería un trabajo más grande, creo yo que lo importante es ver



si hay un fenómeno que valga la pena, obviamente es algo que pasa, lo que no sé si es algo que pase tanto como para priorizarlo por sobre otros temas que también tenemos, porque al final tenemos que racionalizar los recursos que tenemos, que son escasos, entonces yo creo que es importante, sí sería interesante desde el punto de vista personal, porque todo lo que sea educar a la ciudadanía y a los patronos y a todo el mundo es algo valioso, inclusive podría ser algo que hasta en coordinación con el INS podríamos hablar, porque el INS a cada está informando también sobre sus pólizas y demás, entonces podríamos valorarlo, pero primero veamos la data y con base a la data tomamos decisiones, yo creo que esa es la mejor forma de tomar decisiones, y si les digo, voy a tratar de traerles focalizado en esto, pero que de una vez tengamos la información de todas por si vemos algún otro tema que pueda ser de valor para el Consejo. -----

Se le manda este acuerdo para que la auditoria que es lo que le preocupa también a don Juan sepa que es algo que ya se procedió con informar, que se está actuando y ya eso se le sale un poco de las manos a don Juan. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Sí, más que todo porque la auditoria da plazos para atender, ellos esperan que uno haga algo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Atendido ya fue, que la respuesta sea satisfactoria es otra cosa. -----

Ok, nada más votemos entonces de acuerdo y en firme -----

Sr. Walter Castro Mora: Nosotros podríamos, ahora que se está hablando de la Dirección de Inspección de Trabajo, ¿podríamos obtener datos estadísticos?, vieras que en el pasado los hemos solicitado y nunca nos han dado nada, y una de las cosas que nunca nos han dado nada porque se supone o no sé si ya lo cambiaron, que todas las infracciones que justamente son en Salud Ocupacional el dinero va para el Consejo de Salud Ocupacional, no para la Inspección de Trabajo, y entonces siempre se solicitó porque nosotros



nunca nos llegaba un cinco de todas las infracciones, no desde el punto de vista laboral sino de salud ocupacional de todas las impresiones, y en el pasado se hicieron un montón de diligencias, no sé si Olman recordará eso, y nunca se logró nada, -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En este momento es un poco complicado, pero va ser más fácil, uno de los principales proyectos que tenemos nosotros es el de la nueva plataforma para la inspección, se llama el SIDNI “Sistema Integrado de la Dirección Nacional de Inspección”, parte de lo que va a tener, es que ahora sí va como ir clasificando las infracciones y las individualiza, un gran problema que tenemos actualmente es que el sistema que se utiliza no individualiza las infracciones sino que va por acta, entonces para sacar las estadísticas hay que ir a ver el acta, ver las infracciones, ir las contabilizando, casi que una tabla de Excel, entonces es muy difícil, entonces sacar las estadísticas de tiempo constante es difícil, por eso tenemos que esperar informe estadístico y todo eso, se supone que para septiembre nosotros vamos a lanzar la nueva herramienta y esa nueva herramienta si ya nos va a ir generando estadísticas en tiempo real, inclusive va a tener un módulo de datos donde mi intención es pegarle algún tipo de herramienta, ya sea un POWER BI, algo así donde yo pueda obtener los datos y así tener estadísticas más fiables, y ojala generar un dashboard que la población vea también, sería muy interesante, pero de momento si los que les puedo decir es que está en planes que sí podría agilizar, pero parte de lo que vamos a hacer con este acuerdo, yo voy a traer algunas estadísticas, por eso digo, no me voy a centrar solo en el tema del pase al INS, vamos a focalizar eso porque es el tema que nos ocupa, pero la idea es que vengan otras estadísticas y ustedes vean la infraccionalidad a nivel general y así podemos ver si hay algún otro tema, por ejemplo, el asunto de las mascarillas de protección cuando se utilizan agroquímicos yo he visto bastante que salen en las inspecciones, pero ya tenemos una campaña sobre eso, que fue la que se aprobó el año pasado, pueden haber otros temas



interesantes y que el Consejo diga “mira, podemos hacer una campaña sobre este tema” y así siempre las decisiones van a hacer con base en datos. -----

Damos por finalizada la sesión. -----

ACUERDO N°003-2023: Se acuerda que se le solicitará un informe de infracciones a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo por omisión en el aviso de accidente al INS. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las seis y un minuto sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria